

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ETAPA DE FACTIBILIDAD PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE
INICIATIVA PRIVADA

INFORMA:





Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 19 del Decreto 1467 de 2012 y del numeral 8° del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la Agencia Nacional de Infraestructura procede a publicar a partir del día de hoy en su página Web www.ani.gov.co el proyecto de acto administrativo por medio del cual se compara el proyecto de asociación público privada de iniciativa pública que viene adelantando la ANI con el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada presentado por la Promesa de Sociedad Futura **VIA AL PUERTO**, que tiene por objeto: “Estudios, diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Buga – Buenaventura”

Que dicho proyecto de acto administrativo se publicará por cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 24 y el 30 de marzo de 2015, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas a dicho proyecto de acto, las cuales podrán ser enviadas vía correo electrónico a iprivadas@ani.gov.co, o radicarse en la instalaciones de la ANI ubicadas en la Calle 26 N° 59 - 51 Edificio T4, Torre B Piso 2°, dentro del plazo previsto.

Dado en Bogotá, D.C.



CAMILLO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL
Vicepresidente de Estructuración (E)
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Revisó: Héctor Jaime Pinilla Ortiz / Vicepresidente Jurídico, 
Diego Andrés Balletrán Hernández / Gerente Jurídico de Estructuración, 
Juan Camilo Ramírez Barón / Asesor Técnico, Vicepresidencia de Estructuración 
Proyecto: Sandra Carolina Castaño Vélez / Abogada Vicepresidencia Jurídica 

100